

Montevideo, 17 de octubre de 2019

E.E. 2019-17-1-0004388

Ent. Nº 3481/19

Oficio Nº 4798/19

Señor Presidente
del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
Dr. Eduardo Vázquez Cruz

Este Tribunal en sesión de fecha 16 de octubre del 2019 consideró el Oficio Nº 1112 de fecha 26 de agosto 2019, remitido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relacionado con los autos caratulados “EDIMUR S.A. C/ AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA” (Ficha No. 95/2016), por el que se solicita la remisión de los “...informes de auditoría sobre los estados contables de los fideicomisos financieros administrados por la ANV 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 referidos al 31/12/11, 31/12/12, 31/12/13 y 31/12/14, y sobre los estados contables de los fideicomisos financieros administrados por la ANV 12 y 13 referidos al 31/12/13 y 31/12/14.”

Al respecto, en cumplimiento de lo requerido por la Sede, se adjunta copia autenticada de la documentación solicitada, señalándose que los informes de auditoría de estados contables que se agregan de los fideicomisos administrados por la ANV Nros. 12 y 13, corresponden exclusivamente al ejercicio 2014, en virtud que los mismos fueron creados en agosto de ese año.

Saludamos a Usted atentamente,